Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-DAAL-017-2024

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACION E INSTALACION DE ZONAS DE ACCESO A PLAZA DE MERCADO "BAZURTO" DE LA CIUDAD DE CARTAGENA

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

PROPUESTA EVALUADA: SERVICIOS E INGENIERIA MSA S.A.

3.10. CAPACIDAD TÉCNICA			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
3.10.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
RUP	X		Aporta RUP vigente, expedido el 04/10/2024. Fecha de Inscripción: 24/05/2024.
FORMATO 3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	X		Aporta Formato 3. Experiencia debidamente diligenciado.
6.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA			
Su objeto sea o qué haya contenido dentro de su alcance, obligaciones o actividades relacionadas con la «MANTEMIENTO Y/O REPARACIONES Y/O ADECUACIONES LOCATIVAS EN EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO Y/O PRIVADO»	X		Aporta certificación, cuyo objeto es "FASE DE ADECUACIÓN Y ACABADOS GENERALES DEL PROYECTO PARQUE MUSEO DE INFANTERÍA DE MARINA-MUSEO ANTIGUO Y MUSEO NUEVO EN LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE IM. CON SEDE EN COVEÑAS SUCRE". APORTA: Acta de liquidación del contrato presentado
Que, dentro de las actividades desarrolladas en la experiencia aportada, se encuentren relacionadas actividades de carpintería metálica.	X		Carpinteria metálica cumple: Dentro del resumen de las actividades presentadas en el contrado, el capitulo 17 del mencionado resumen continene actividades de: "Suministro, transporte e instalación P-3 puerta entamborada en lamina galvanizada de 0,70 m de ancho x 2,00 m de alto y marco metalico inc. accesorios cerraduras schlage esmalte e instalación."
Que, dentro de las actividades desarrolladas en la experiencia aportada, se encuentre la instalación de puertas metálicas	X		Instalación de puertas cumple: dentro del resumen de las actividades presentadas en el contrado, el capitulo 17 del mencionado resumen continene actividades de: "Suministro, transporte e instalación P-3 puerta entamborada en lamina galvanizada de 0,90 m de ancho x 2,00 m de alto y marco metalico inc. accesorios cerraduras schlage esmalte e instalación."
Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante.	X		Aporta Formato 3. Experiencia debidamente diligenciado.
El Proponente podrá acreditar la experiencia con un (1) contrato cuya sumatoria en SMMLV sea igual o superior al 100 % presupuesto oficial en SMMLV establecido para esta contratación.	X		Contrato aportado es por el valor de $709.742.989,21 correspondiente a 1252,41 SMMLV
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.			Fecha de terminación: 11/07/2012
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda), donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	**N.A.**		

3.10.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA			
El contrato aportado para efectos de acreditación de la experiencia requerida debe estar clasificado en al menos dos de los siguientes códigos: CLASIFICACIÓN UNSPSC: 72101500 – Servicios de apoyo para la construcción 72102900 – Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones 72154000 – Servicios de Edificios Especializados y Comercios	X		721015; 721540

3.10.7 PERSONAL MÍNIMO EN CAMPO, EJECUTANDO MÍNIMO TRES FRENTES DE TRABAJO:				
DOCUMENTOS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSEREVACIONES**
El contratista deberá entregar las hojas de vida con sus soportes y CARTA DE COMPROMISO del Ingeniero Residente, del técnico o tecnólogo en metalmecánicas y/o soldaduras y del Técnico o profesional en HSEQ en la que conste que conocen y aprueban la entrega de su hoja de vida al proceso de selección y que se compromete a cumplir la labor de su perfil en la ejecución del contrato con la dedicación exigida por la entidad.				
PERSONAL MÍNIMO EN CAMPO, EJECUTANDO MÍNIMO TRES FRENTES DE TRABAJO	Ingeniero Residente uno (01): El Contratista debe disponer con dedicación del 100%, incluido en sus costos y previamente aprobado por el Distrito, al INGENIERO RESIDENTE con experiencia debidamente certificada, de mínimo cuatro (4) años en trabajos metalmecánicos y manejo de personal.	X		Aporta: Hoja de vida de ingeniero(a) residente que cumple con los requisitos
	Técnico o tecnólogo en metalmecánicas y/o soldaduras uno (1): El Contratista debe disponer con dedicación del 100%, incluido en sus costos, al TÉCNICO O TECNOLOGO EN METALMECANICAS Y/O SOLDADURAS con experiencia debidamente certificada, de mínimo 3 años en actividades similares al objeto a contratar.	X		Aporta: Hoja de vida de técnico en soldadiura que cumple con los requisitos
	Técnico o profesional en HSEQ para obra (1): Igualmente, el TÉCNICO O PROFESIONAL EN HSEQ para obra, incluido en sus costos, con dedicación del 100% y experiencia mínima de dos (2) años como inspector HSEQ en actividades similares al objeto a contratar. Quien coordinará la realización de labores cumpliendo fielmente las medidas de seguridad de acuerdo con la normativa colombiana, con el fin de prevenir el consumo de alcohol de los trabajadores en horas laborales, los riesgos que puedan generar daños a la salud y lesiones en los trabajadores ocasionadas por accidentes laborales o malas prácticas constructivas. En caso de evidenciarse el consumo de alcohol en	X		Aporta: Hoja de vida de técnico en HSEQ que cumple con los requisitos

3.9.3. CAPACIDAD RESIDUAL			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSEREVACIONES**
Formato Capacidad Residual	X		

CONCLUSIÓN	EL proponente se encuentra habilitado, Cumple con los requisitos habilitantes técnicos.
NOTA	

JAVIER ENRIQUE GUZMAN ROA

Evaluador Técnico

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-DAAL-017-2024

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACION E INSTALACION DE ZONAS DE ACCESO A PLAZA DE MERCADO "BAZURTO" DE LA CIUDAD DE CARTAGENA

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

PROPUESTA EVALUADA: INGECON S.A.S

3.10. CAPACIDAD TÉCNICA			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
3.10.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
RUP	X		Aporta RUP vigente, expedido el 04/10/2024. Fecha de Inscripción: 24/05/2024.
FORMATO 3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	X		Aporta Formato 3. Experiencia debidamente diligenciado.
6.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA			
Su objeto sea o que haya contenido dentro de su alcance, obligaciones o actividades relacionadas con la «MANTEMIENTO Y/O REPARACIONES Y/O ADECUACIONES LOCATIVAS EN EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO Y/O PRIVADO»	X		Aporta certificación, cuyo objeto es "Fabricación, rehabilitación, mantenimiento e instalación de puertas convencionales (madera), portones (hierro)y puertas enrollables (acero), así como, rehabilitación, mantenimiento e instalación de rejas (hierro) en las bodegas arroceras y de abarrotes adyacentes a la Zona Industrial del Municipio de Magangué". APORTA: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el r contador público GISELLA CARMONA que acredita la experiencia, según corresponda, NO APORTA la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores; DEBE SUBSANAR.
Que, dentro de las actividades desarrolladas en la experiencia aportada, se encuentren relacionadas actividades de carpintería metálica.	X		Carpinteria metálica cumple: Fabricación de portones (hierro)y puertas enrollables (acero); rejas (hierro)
Que, dentro de las actividades desarrolladas en la experiencia aportada, se encuentre la instalación de puertas metálicas	X		Instalaciones de puertas: portones (hierro)y puertas enrollables (acero)
Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante.	X		Aporta Formato 3. Experiencia debidamente diligenciado.
El Proponente podrá acreditar la experiencia con un (1) contrato cuya sumatoria en SMMLV sea igual o superior al 100 % presupuesto oficial en SMMLV establecido para esta contratación.	X		Contrato aportado es por el valor de $286.568.212
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		Fecha de terminación: 27/09/2019
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda), donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	N.A.		
3.10.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA			

El contrato aportado para efectos de acreditación de la experiencia requerida debe estar clasificado en al menos dos de los siguientes códigos: CLASIFICACIÓN UNSPSC / DESCRIPCIÓN 72101500 Servicios de apoyo para la construcción 72102900 Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones 72154000 Servicios de Edificios Especializados y Comercios	X		721015; 721029; 721540

3.10.7 PERSONAL MÍNIMO EN CAMPO, EJECUTANDO MÍNIMO TRES FRENTES DE TRABAJO:				
DOCUMENTOS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSEREVACIONES**
El contratista deberá entregar las hojas de vida con sus soportes y CARTA DE COMPROMISO del Ingeniero Residente, del técnico o tecnólogo en metalmecánicas y/o soldaduras y del Técnico o profesional en HSEQ en la que conste que conocen y aprueban la entrega de su hoja de vida al proceso de selección y que se compromete a cumplir la labor de su perfil en la ejecución del contrato con la dedicación exigida por la entidad.				
PERSONAL MÍNIMO EN CAMPO, EJECUTANDO MÍNIMO TRES FRENTES DE TRABAJO	Ingeniero Residente uno (01): El Contratista debe disponer con dedicación del 100%, incluido en sus costos y previamente aprobado por el Distrito, al INGENIERO RESIDENTE con experiencia debidamente certificada, de mínimo cuatro (4) años en trabajos metalmecánicos y manejo de personal.		X	NO APORTA; DEBE SUBSANAR
	Técnico o tecnólogo en metalmecánicas y/o soldaduras uno (1): El Contratista debe disponer con dedicación del 100%, incluido en sus costos, al TÉCNICO O TECNOLOGO EN METALMECANICAS Y/O SOLDADURAS con experiencia debidamente certificada, de mínimo 3 años en actividades similares al objeto a contratar.		X	NO APORTA; DEBE SUBSANAR
	Técnico o profesional en HSEQ para obra (1): Igualmente, el TÉCNICO O PROFESIONAL EN HSEQ para obra, incluido en sus costos, con dedicación del 100% y experiencia mínima de dos (2) años como inspector HSEQ en actividades similares al objeto a contratar. Quien coordinará la realización de labores cumpliendo fielmente las medidas de seguridad de acuerdo con la normativa colombiana, con el fin de prevenir el consumo de alcohol de los trabajadores en horas laborales, los riesgos que puedan generar daños a la salud y lesiones en los trabajadores ocasionadas por accidentes laborales o malas prácticas constructivas. En caso de evidenciarse el consumo de alcohol en trabajadores, el contratista debe proceder a su retiro		X	NO APORTA; DEBE SUBSANAR

3.9.3. CAPACIDAD RESIDUAL			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSEREVACIONES**
Formato Capacidad Residual	X		

CONCLUSIÓN	EL proponente No se encuentra habilitado, No cumple con los requisitos habilitantes técnicos.
NOTA	Debe subsanar, sobre la base de los términos presentado con su propuesta y lo señalado en el pliego de condiciones.

JAVIER ENRIQUE GUZMÁN ROA

Evaluador Técnico

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-DAAL-017-2024

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACION E INSTALACION DE ZONAS DE ACCESO A PLAZA DE MERCADO "BAZURTO" DE LA CIUDAD DE CARTAGENA

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

PROPUESTA EVALUADA: SERVICOES S.M. S.A.S

3.10. CAPACIDAD TÉCNICA			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
3.10.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
RUP	X		Aporta RUP vigente, expedido el 17/09/2024. Fecha de Inscripción: 05/04/2024.
FORMATO 3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	X		No Aporta Formato 3. Experiencia DEBE SUBSANAR
6.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA			
Su objeto sea o que haya contenido dentro de su alcance, obligaciones o actividades relacionadas con la «MANTEMIENTO Y/O REPARACIONES Y/O ADECUACIONES LOCATIVAS EN EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO Y/O PRIVADO»	X		Aporta acta de inicio, cuyo objeto es "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, el suministro e instalación de equipos y elementos para la adecuación fisica e institucional del sistema de comunicación linea 123 en el marco de la estrategia para el fortalecimiento de la seguridad en Bolivar".
Que, dentro de las actividades desarrolladas en la experiencia aportada, se encuentren relacionadas actividades de carpintería metálica.	X		De acuerdo al objeto del acta de inicio del contrato aportado no se evidencia actividades de carpinteria metálica.DEBE SUBSANAR
Que, dentro de las actividades desarrolladas en la experiencia aportada, se encuentre la instalación de puertas metálicas	X		De acuerdo al objeto del acta de inicio del contrato aportado no se evidencia actividades de carpinteria metálica.DEBE SUBSANAR
Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante.	X		No Aporta Formato 3. Experiencia debidamente diligenciado. DEBE SUBSANAR
El Proponente podrá acreditar la experiencia con un (1) contrato cuya sumatoria en SMMLV sea igual o superior al 100 % presupuesto oficial en SMMLV establecido para esta contratación.	X		El acta de Inicio del Contrato aportado es por el valor de $949.332.114,00
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		No se aporta certificado del contrato y/o acta de recibo final del contrato.
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda), donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	N.A.		
3.10.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA			
El contrato aportado para efectos de acreditación de la experiencia requerida debe estar clasificado en al menos dos de los siguientes códigos: CLASIFICACIÓN UNSPSC: 72101500 – Servicios de apoyo para la construcción 72102900 – Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones 72154000 – Servicios de Edificios Especializados y Comercios	X		721015; 721029; 721540

3.10.7 PERSONAL MÍNIMO EN CAMPO, EJECUTANDO MÍNIMO TRES FRENTES DE TRABAJO:				
DOCUMENTOS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSEREVACIONES**
El contratista deberá entregar las hojas de vida con sus soportes y CARTA DE COMPROMISO del Ingeniero Residente, del técnico o tecnólogo en metalmecánicas y/o soldaduras y del Técnico o profesional en HSEQ en la que conste que conocen y aprueban la entrega de su hoja de vida al proceso de selección y que se compromete a cumplir la labor de su perfil en la ejecución del contrato con la dedicación exigida por la entidad.				
PERSONAL MÍNIMO EN CAMPO, EJECUTANDO MÍNIMO TRES FRENTES DE TRABAJO	Ingeniero Residente uno (01): El Contratista debe disponer con dedicación del 100%, incluido en sus costos y previamente aprobado por el Distrito, al INGENIERO RESIDENTE con experiencia debidamente certificada, de mínimo cuatro (4) años en trabajos metalmecánicos y manejo de personal.		X	NO APORTA; DEBE SUBSANAR
	Técnico o tecnólogo en metalmecánicas y/o soldaduras uno (1): El Contratista debe disponer con dedicación del 100%, incluido en sus costos, al TÉCNICO O TECNOLOGO EN METALMECANICAS Y/O SOLDADURAS con experiencia debidamente certificada, de mínimo 3 años en actividades similares al objeto a contratar.		X	NO APORTA; DEBE SUBSANAR
	Técnico o profesional en HSEQ para obra (1): Igualmente, el TÉCNICO O PROFESIONAL EN HSEQ para obra, incluido en sus costos, con dedicación del 100% y experiencia mínima de dos (2) años como inspector HSEQ en actividades similares al objeto a contratar. Quien coordinará la realización de labores cumpliendo fielmente las medidas de seguridad de acuerdo con la normativa colombiana, con el fin de prevenir el consumo de alcohol de los trabajadores en horas laborales, los riesgos que puedan generar daños a la salud y lesiones en los trabajadores ocasionadas por accidentes laborales o malas prácticas constructivas. En caso de evidenciarse el consumo de alcohol en trabajadores, el contratista debe proceder a su retiro		X	NO APORTA; DEBE SUBSANAR

3.9.3. CAPACIDAD RESIDUAL			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSEREVACIONES**
Formato Capacidad Residual		X	No aporta el caluco del K Residual

CONCLUSIÓN	EL proponente No se encuentra habilitado, No cumple con los requisitos habilitantes técnicos.
NOTA	Debe subsanar, sobre la base de los términos presentado con su propuesta y lo señalado en el pliego de condiciones.

JAVIER Enrique Guzmán Ros

Evaluador Técnico